



PRESIDENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

Resolución Ejecutiva Regional

N° 507-2014-GRA/PR

VISTO:

El Informe N° 003-2014-GRA/EERAD de fecha 26 de junio del 2014, mediante el cual el Equipo Especial encargado de recabar y consolidar la información sobre los proyectos de inversión ejecutados con donaciones en el Gobierno Regional de Arequipa, solicita ampliación del plazo para la presentación del Informe Final;

CONSIDERANDO.-

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 759-2013-GRA/PR, se conformó un Equipo Especial para que en 30 días calendario recabe y consolide la información sobre los proyectos de inversión ejecutados con donaciones en el Gobierno Regional de Arequipa desde el año 2007 a la fecha, debiendo regularizarse a través de la emisión de las correspondientes resoluciones la aceptación de donaciones;

Que, a través de las Resoluciones Ejecutivas Regionales N°s 961 y 1153-2013-GRA/PR, se ampliaron los plazos otorgados al Equipo Especial antes mencionado;

Que, mediante el Informe N° 003-2014-GRA/EERAD de fecha 26 de junio del 2014, dicho Equipo Especial, hace saber el avance y las acciones emprendidas, consistentes en la emisión de diferentes Resoluciones Ejecutivas Regionales de aceptación de donaciones, así como el envío de las comunicaciones de requerimiento de información ante las diferentes dependencias del Gobierno Regional de Arequipa e instituciones privadas; siendo que a la fecha se está a la espera de la remisión de la documentación pertinente;

Que, en tal sentido, en el Informe antes referido se solicita una ampliación de 30 días al plazo concedido, siendo pertinente atender lo solicitado, a través de la emisión de la correspondiente Resolución Ejecutiva Regional;

De conformidad con lo prescrito en la Ley Nro 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y modificatorias y la Ordenanza Regional N° 010-AREQUIPA;

SE RESUELVE.-

Artículo Único.- AMPLIAR el plazo por 30 días hábiles, a partir de la fecha, para que el Equipo Especial recabe y consolide la información sobre los proyectos de inversión ejecutados con donaciones en el Gobierno Regional de Arequipa desde el año 2007 a la fecha y, en vía de regularización, se emitan las correspondientes resoluciones de aceptación de donaciones.

Dada en la Sede de la Presidencia del Gobierno Regional Arequipa, a los **UN (01)** días del mes de julio del año dos mil catorce.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA

Juan Manuel Guillén Benavides
Li Juan Manuel Guillén Benavides
PRESIDENTE